



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

## ACTA DE GRADUACIÓN 142155

Libro 98 Folio 63-748 del 14 de septiembre de 2022

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 242 del 05 de marzo de 2003

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14663 del 15 de julio de 2022; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 14 de septiembre de 2022, el título de:

## INGENIERO CIVIL

A

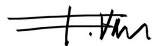
**JHONATHAN FERNEY MARIN MORALES**

Identificado con cédula de ciudadanía 1036957698

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES  
Rector

  
WILLIAM FREDY PÉREZ TORO  
Secretario General

  
JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA  
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co), Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: IM1036957698, o escaneé el código QR.

